

MIÉRCOLES, 14 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-10475 *Notificación de auto en procedimiento de demanda 990/2009.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 990/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Manuel Sainz Izaguirre contra la empresa "Servicios y Construcciones Odeman, SLU", "Montañesa de Canalizaciones, SL", sobre despido, se ha dictado auto de fecha 1 de julio de 2010 cuyo dispongo dice así:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo rectificar la sentencia n.º 22/2010 de fecha 11 de enero de 2010 en el sentido de aclarar que es del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Así lo pronuncio, mando y firmo: Doña Catalina Pérez Noriega, magistrada de refuerzo del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Servicios y Construcciones Odeman, SLU", "Montañesa de Canalizaciones, SL" en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan, forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de julio de 2010.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/10475

CVE-2010-10475